

# PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN CENTROAMÉRICA

REFLEXIONES EN TORNO AL ALCANCE DE LA TERMINOLOGÍA Y  
LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EUROPEAS EN APLICA-  
CIÓN AL CONTEXTO CENTROAMERICANO

*Petra Bendel<sup>1</sup>*

## 1. Introducción

Al igual que en todo el contexto latinoamericano, los partidos y sistemas de partidos en Centroamérica han recibido muy escasa atención en las investigaciones científicas en el pasado. Hasta en los estudios sobre el tema en los que se tratan diversos países latinoamericanos (Angell, 1966; McDonald, 1971), se ha prescindido, en gran parte, de los casos centroamericanos. Recién con el inicio de los procesos democratizadores de los años ochenta, los partidos políticos y su función dentro y para el contexto de transición se han convertido en objeto de análisis sociológicos y politológicos, la mayoría de las veces en forma de estudios monográficos (ver Asociación de Investigación y Estudios Sociales, 1986 y 1988; McDonald/Ruhl 1989), siendo el único análisis comparado el de Vega Carballo (1989).

---

1 La autora agradece las correcciones estilísticas en castellano a Fernando Tuesta y Juan Jaramillo.

Esta falta de interés científico radica, probablemente, en la reducida importancia que tuvieron los partidos dentro de los procesos políticos centroamericanos bajo los regímenes autoritarios dominantes en el pasado. Costa Rica constituye la única excepción, dada la mayor influencia que han ejercido los partidos políticos gracias al desarrollo de una democracia representativa estable en este país. En los demás países, debido a la importancia de las fuerzas extra — e incluso antipartidistas, en especial la de los militares, la formación de la voluntad y expresión populares a través de los partidos políticos ha sido puesta en duda durante largas temporadas; la exclusión sistemática de ciertos partidos políticos fue más bien la regla que la excepción. La estructura interna de los partidos y su orientación ideológico-programática generalmente fue poco desarrollada (Anderson, 1962) —un efecto recíproco con su reducida influencia durante los regímenes autoritarios.

No obstante, sería equivocado concluir que los partidos políticos fueron instituciones completamente insignificantes. Incluso bajo los regímenes autoritarios cumplieron ciertas funciones, las cuales, evidentemente, no siempre coincidieron con aquellas atribuidas a los partidos en los sistemas democráticos, como son: la búsqueda de metas concretas, la articulación y agregación de los intereses sociales, la movilización y la socialización de los ciudadanos, el reclutamiento de elites y la formación de gobiernos (von Beyme<sup>2</sup> 1984). Sin embargo, los militares centroamericanos, en parte, sintieron la necesidad de tolerar la existencia y la participación electoral de los partidos políticos —aunque en reducido grado— para mantener una fachada democrática (Solórzano Martínez, 1986). Tal es el caso de Guatemala, de El Salvador y también de Nicaragua en los años 50, 60 y 70. Además de esto, los partidos han asumido la función de representar diferentes grupos dentro de las heterogéneas elites políticas y económicas en el poder, y hasta los militares mismos han fundado sus propios partidos. Difiere en este sentido el caso hondureño, en el que el régimen militar suspendió las elecciones, sustituyéndolas por otros mecanismos de participación política de tipo corporativo. Aun así, es precisamente en Honduras donde los partidos han perdurado durante este período como prácticamente “congelados” (Vega Carballo, 1989). Al igual que en los demás países, contribuyeron finalmente a la apertura política de los años ochenta. Recientemente, la toma de decisiones políticas ha sido transferida, al menos formalmente, de los militares a los representantes de partidos políticos civiles. No hace falta realzar la gran trascendencia que adquiere la construcción de unos sistemas de partidos pluralistas para los procesos democratizadores centroamericanos hoy en día.

No existe un tipo de sistema de partidos determinado que sea de especial eficacia para la democratización. El efecto útil o perjudicial que puede producir un sistema de partidos no depende de la existencia de dos, de tres o de más partidos políticos. Un sistema pluripartidista no lleva en sí, automáticamente, a una competencia pluralista, ni un sistema bipartidista necesariamente tiene efectos mediatizadores para la competencia política. Para poder juzgar el efecto de un determinado sistema de partidos, hay que tomar en consideración no solo la estructura social particular de cada país, sino también el contexto político-institucional y efectivo en el que se desarrolla: ¿Cuál es el margen de acción del que disponen los partidos políticos? ¿Qué posibilidades tienen los partidos de abrirse hacia nuevos sectores sociales y electorales, hacia nuevos *issues* o clivajes, y que oportunidad tienen de agregar y articular las reivindicaciones existentes? ¿Qué tipo de relación se establece entre los partidos políticos y las otras fuerzas del sistema político, en especial, los grupos de interés y los militares? ¿Cuán flexible se muestra la estructura interna de cada uno de los partidos en el sistema?

Para describir los partidos y los sistemas de partidos, disponemos de una variedad de términos e instrumentos, la mayoría de ellos desarrollados con base en el estudio empírico de la realidad política de los países democráticos occidentales. Aquellos, sin embargo, no siempre han resultado convenientes ni suficientes al aplicarlos al complejo contexto de los países en desarrollo, en general, y a la realidad latinoamericana, en especial. Ante esta dificultad, la mejor solución no es, a nuestro juicio, elaborar cada vez nuevos términos ni diseñar nuevas tipologías. Conviene, más bien, poner a prueba con base en estudios empíricos, hasta qué punto nos pueden servir los instrumentos disponibles, con el fin de corroborarlos, enriquecerlos o modificarlos. Si bien algunas de las consideraciones hechas a continuación pueden tener valor para todo el contexto latinoamericano, debido a algunas características comunes de estos países, aquí nos referiremos principalmente a los países centroamericanos: Honduras, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. Queda excluido, por ahora, el caso panameño debido a las peculiaridades de su desarrollo.

## 2. Una definición en debate: el "partido político"

Ya el mismo término "partido político" ha dado lugar a un debate sobre su aplicabilidad o no al contexto de los países en desarrollo en general, y, de América Latina, en especial, Sartori (1976, 244 y ss.) propone operar con términos "provisionales" respecto a los partidos y sistemas de

partidos considerados como poco estables. La necesidad de desarrollar un término específico para referirse a los partidos políticos latinoamericanos, posibilidad desarrollada por Lindenberg (1973, 132) ha sido puesta en duda, con razón, por Cifuentes (1983) y Werz (1987). De hecho, resulta difícil aplicar en su totalidad la definición propuesta por estudiosos como LaPalombara y Weiner (1966, 6) para definir los partidos políticos en el contexto latinoamericano, cuánto más, si se incluye la perspectiva histórica desde la formación de los mismos. Según estos estudiosos, un partido político debe constar de: (1) una organización permanente, que sea independiente de la vida de su líder; (2) organizaciones locales estables con mecanismos de comunicación entre las diferentes entidades locales y nacionales; (3) la determinación de influir en el proceso de toma de decisiones, bien sea solo o en coalición con otros partidos políticos, de manera que su interés no se reduzca únicamente al ejercicio del poder; (4) el esfuerzo por conseguir nuevos afiliados.

Para delimitar los partidos políticos de los grupos de interés o de los militares, bien puede servirnos la "definición mínima" de Sartori (1976, 63): "A party is any political group identified by an official label that presents at elections, and is capable of placing through elections (free or nonfree), candidates for public office." Esta definición, sin embargo, no logra captar a aquellos partidos que se encuentran excluidos de la competencia electoral, ya sea a través de su prohibición expresa o a través de ciertas limitaciones en el nivel de la candidatura (p. ej., requisitos de afiliación y organización para su reconocimiento legal), caso frecuente en la historia política de América Central.

Para efectos de la exposición siguiente, entenderemos como partido político en el ámbito latinoamericano a todas aquellas organizaciones que —al contrario de los meros clubes electorales— disponen de una base programático-ideológica y de una organización permanente, y que —delimitándolos así de los grupos de interés— tienen por lo menos la intención de participar en procesos electorales y de cubrir cargos políticos.

### 3. El sistema de partidos

Como sistema de partidos se entiende el conjunto de las relaciones interpartidistas. Este se manifiesta no solo en el número de los partidos existentes en un sistema político, sino también en su respectiva fuerza electoral, en la distancia o cercanía de su base ideológica (es decir, en el grado de polarización), así como en la forma de la competencia electoral (centrí-

peta o centrífuga). En el análisis del sistema de partidos no se incluyen, por lo general, las relaciones intrapartidistas. Sin embargo, hay que tomar en consideración que, en ocasiones, las relaciones al interior de uno o varios partidos políticos también pueden afectar en alto grado la competencia interpartidista, por ejemplo cuando se produce un fuerte fraccionamiento interno. Tal es el caso de Uruguay, país en el cual la aparente competencia bipartidista oculta la real competencia entre las diferentes fracciones en su interior, y también el de Honduras, donde, a mediados de los años ochenta, parecían producirse realineaciones en el esquema bipartidista tradicional a lo largo de las fracciones internas de cada uno de los partidos.

Varios estudiosos han lamentado la insuficiencia de los instrumentos científicos para describir y explicar las estructuras de los sistemas de partidos en los países en desarrollo (McDonald, 1971; Randall, 1988). Algunos han destacado la dificultad de transferir las tipologías existentes (tal como la de Giovanni Sartori para nombrar sólo la más conocida y más aplicada en el contexto internacional) al contexto latinoamericano en general y centroamericano en especial (Scot, 1966; Ramos Jiménez, 1986; Nohlen, 1989; Vega Carballo, s.f.). Sin embargo, falta hasta ahora una discusión sistemática al respecto.

La tipologización de Sartori, que se basa en criterios tanto cuantitativos como cualitativos, distingue entre:

- (1) Sistemas de partido único, en los cuales literalmente solo existe un partido permitido.
- (2) Sistemas con un partido hegemónico. A pesar de que existan otros partidos políticos, el partido calificado como hegemónico no permite que se produzcan cambios en el poder político.
- (3) Sistemas con un partido predominante, definido este por su permanencia en el poder (es decir que adquiere, según el criterio de Sartori, más de un 50% de los escaños parlamentarios) durante por lo menos tres procesos electorales seguidos.
- (4) Sistemas bipartidistas, en los cuales dos grandes partidos compiten por el ejercicio del poder gubernamental, manteniéndose abierta la posibilidad de alternancia en el gobierno. Para la calificación de un sistema de partidos como bipartidista, es imprescindible, además, que uno de los dos partidos tenga la voluntad

de gobernar sólo y que un partido adquiriera la mayoría absoluta en el parlamento.

Por último, el pluripartidismo es dividido por Sartori en:

- (5) El pluralismo moderado, el cual se define por la existencia de relativamente pocos partidos —el límite, para Sartori, está entre cinco y seis partidos— y se caracteriza por la relativa cercanía ideológica, por una competencia política centrípeta así como por la formación de coaliciones bipolares.
- (6) El pluralismo polarizado. Este tipo se distingue por el número relativamente alto de los partidos, por la polarización ideológica entre ellos y por la existencia de partidos anti-sistema.

El primer obstáculo para aplicar de lleno la tipología sartoriana al contexto latinoamericano en general, consiste en un rasgo común de los actuales sistemas políticos del área: el presidencialismo. Entre los sistemas políticos estudiados por Sartori, prevalecen los sistemas democráticos occidentales, es decir, los sistemas parlamentarios. El sistema presidencial norteamericano representa un caso excepcional en este marco, puesto que hasta los sistemas europeos, muchas veces calificados como "semi-presidenciales" (Francia, Portugal, a veces también Austria y Suiza) en realidad funcionan como sistemas de fases alternantes, presidenciales o parlamentarias, según como cambien las condiciones partidistas (*ver* Jesse/Nohlen, 1991, 558). Sartori incluye únicamente dos casos latinoamericanos en su estudio: Chile y México. Con respecto a la aplicabilidad de los criterios tipologizantes a los sistemas de partidos en estos países, su objeción consiste principalmente en la forma "poco estructurada" de estos sistemas. La cuestión del presidencialismo, en cambio, no parece causarle mayor preocupación. Veamos a continuación hasta qué punto es adecuado modificar los criterios sartorianos para poder aplicarlos a la realidad latinoamericana.

### 3.1 Criterios cuantitativos

Las tipologías corrientes de los sistemas de partidos se orientan, aunque ya no exclusivamente, por el criterio cuantitativo, el cual indica inmediatamente hasta qué grado el poder político está fragmentado o no-fragmentado, disperso o concentrado (Sartori 1976, 120). Pero, ¿cuáles partidos hemos de contar? Según Sartori, podemos prescindir de todos

aquellos que no consiguen escaños parlamentarios, criterio este que McDonald —con razón— considera también útil para los sistemas presidenciales latinoamericanos. Desde luego, los partidos políticos no sólo se encuentran en competencia por el poder ejecutivo —el cual, en los sistemas presidenciales, se decide a través de las elecciones presidenciales con un sólo candidato ganador— sino también por la representación en el parlamento, en el cual pueden adquirir una función importante, incluso lograr que el parlamento bloquee las iniciativas del presidente.

También puede incluirse, como propone Nohlen (1990), el número de partidos en el nivel de la candidatura, distinguiendo así entre los partidos participantes en los procesos electorales y aquellos que logran ocupar escaños parlamentarios.

¿De qué manera entra, entonces, el número de partidos no-legalizados? Estos también pueden tener graves efectos en la competencia interpartidista, por ejemplo, en el caso de que los partidos legales se orienten sus programas por las propuestas de los partidos extralegales. Sin embargo, no parece del todo convincente distinguir entre un sistema de partidos “de jure” y otro “de facto”, ya que estos términos son difíciles de operacionalizar, pues ¿cómo podemos medir la fuerza e importancia de un partido político existente, pero no participante en las elecciones? Incluso en aquellos casos, en los que los partidos fuera del sistema legal hacen un llamamiento a boicotear las elecciones o a votar en blanco, las conclusiones que podemos sacar acerca de la aceptación de estos partidos por parte del electorado son limitadas, dado que son múltiples los factores que pueden llevar a la abstención electoral de alguna forma u otra (como, por ejemplo, obstáculos de tipo infraestructural, falta de confianza en la realización correcta de las elecciones, falta de información o movilización del electorado, etc.). Por estas razones, nos vemos obligados a concentrarnos únicamente en los partidos que participan en las elecciones presidenciales y parlamentarias, aun cuando sin dejar de mencionar a aquellos que se mantienen fuera del espectro político legal siempre que se trata de describir el desarrollo de un sistema partidista específico. Para ello, reunimos los resultados electorales oficiales, los cuales, aunque en el pasado fueron muchas veces fraudulentos, representaron la base sobre la cual se repartió realmente el poder político (véase las tablas en el apéndice).

De acuerdo con Sartori, los partidos políticos “relevantes” son aquellos que poseen un potencial para coaligar o gobernar junto con otros partidos. Los que, por motivos ideológicos, no son capaces (“compatibles”)

de formar coaliciones con ningún otro grupo, pueden ser considerados también como relevantes si adquieren un potencial "amenazador" en el parlamento.

El criterio del potencial coaligador no se adecua para el caso de los sistemas presidencialistas por las siguientes razones: En primer lugar, el potencial de coalición que puede obtener un partido político, se define por su importancia para poder formar coaliciones en el nivel gubernamental, ya sea a través de su participación en el gobierno o a través de su apoyo para la elección del mismo. Estos criterios tienen valor para los sistemas parlamentarios, en los cuales el gobierno surge del seno del parlamento. En los sistemas presidenciales, en cambio, la formación de coaliciones o alianzas en el nivel parlamentario tiene mucho menor importancia, dado el hecho de que no decide sobre la composición del gobierno. Hoy en día, son excepcionales los casos en los que le incumbe al parlamento la competencia de elegir al presidente cuando no se produce la mayoría exigida en la elección directa. Modificando el criterio de Sartori, se podría decir, acaso, que un partido político adquiere potencial de coalición, cuando por su fuerza en escaños es imprescindible para formar mayorías parlamentarias y si, por su orientación ideológica, a los demás partidos parlamentarios les puede resultar atractivo para formar coaliciones. Con esto, sin embargo, supondríamos que el comportamiento de votación en el parlamento se mantuviera fiel a las alianzas una vez establecidas, suposición que en la práctica no necesariamente se cumple. Las llamadas "coaliciones" se nos presentan, empíricamente, como alianzas preelectorales. Teóricamente, la necesidad de establecer tales alianzas, puede ser indicador del grado de fragmentación en un sistema de partidos, ya que en el nivel presidencial indica, por ejemplo, si un partido es capaz de imponer a un candidato presidencial por sí solo o si, para estos efectos, necesita el apoyo de otros (¿cuántos?) partidos más. Sin embargo, la mayoría de las veces, los datos electorales no nos permiten deducir qué fuerza electoral obtiene cada partido integrante de la alianza, de manera que resulta poco útil el criterio del potencial coaligador.

Al potencial amenazador, al contrario, le podríamos atribuir cierta utilidad. Ha de señalarse, no obstante, que, como en los sistemas parlamentarios, en los sistemas presidenciales un partido político puede adquirir potencial amenazador únicamente cuando el partido en el gobierno no posee a la vez la mayoría parlamentaria.

En contra de esta manera de contar los partidos políticos "relevantes", se ha alegado que esta no toma en consideración la fuerza parlamentaria



de los respectivos partidos políticos (Lijphart, 1984, 117 y ss.). Los partidos “grandes” y “pequeños”, en última instancia, se cuentan como igualmente relevantes. Para remediar esta desventaja que resulta al prestar atención únicamente a los números absolutos, Lijphart propone usar un índice desarrollado por Laakso/Taagepera (1979), el cual permite determinar, con bastante exactitud, el número de partidos, incluyendo su fuerza electoral o parlamentaria. De esta manera, en una serie de elecciones, se reconoce fácilmente las tendencias de concentración o de fragmentación en un sistema de partidos. En comparación a la pauta que nos ofrece Sartori, queda más evidente si se trata, por ejemplo, de un sistema bipartidista con tendencia al pluripartidismo o con tendencia al unipartidismo. Además, sirve para descubrir el efecto que tiene un determinado sistema electoral en el sistema de partidos, ya que permite comparar la fuerza electoral con la fuerza parlamentaria del mismo. El índice se calcula de la manera siguiente:

$$N = \frac{1}{\sum_{i=1} p_i^2}$$

$p_i$  corresponde a la porción electoral o parlamentaria que haya adquirido el partido  $p_i$ . En un sistema de partidos en el que el partido A obtuviere el 50% (de los votos o de los escaños), el partido B el 30%, y el partido C el 20%, el índice sería de:

$$N = \frac{1}{0,5^2 + 0,3^2 + 0,2^2} = 2,6.$$

En los sistemas presidenciales es necesario además, agregar a la base de los porcentajes adquiridos por los diferentes partidos en el nivel parlamentario, los porcentajes en el nivel electoral. De este modo, se incluyen las elecciones presidenciales, pero también, se dispone de una buena base para determinar el efecto del sistema electoral. En consecuencia, un partido predominante no se caracteriza únicamente por adquirir el 50% de los escaños parlamentarios, sino que habría que exigir que consiga también la mayoría exigida (en la mayoría de los casos, absoluta) en las elecciones presidenciales, etc.

### 3.2 Criterios cualitativos

La investigación de los sistemas de partidos también debe tomar en consideración las pautas de interacción que se producen entre los diferen-

tes partidos, vale decir, su distancia o cercanía ideológica y el grado y la manera de la competencia (centrífuga o centrípeta) entre ellos, así como su forma de ejercer el poder (ideológica o pragmática, LaPalombara/Weiner, 1966; Sartori, 1976). El grado de la polarización ideológica se puede determinar al analizar la percepción de las elites políticas y/o de los electores, al estudiar los programas partidistas gubernamentales o las *policies* realmente seguidos por los partidos políticos en el ejercicio del gobierno. Debido a la falta de encuestas, el estudio de los países centroamericanos se habrá de servir, en la mayoría de los casos, de los programas gubernamentales de los propios partidos. El término competencia entre partidos habrá de entenderse, entonces, en el sentido restringido de la competencia preelectoral, puesto que el comportamiento parlamentario no siempre corresponde a las divisiones interpartidistas.

Para dar una idea de la distancia ideológica entre los partidos integrantes del sistema, corrientemente se usa la escala clasificadora de los partidos que va de la izquierda a la derecha. A pesar de sus inconvenientes (por el hecho de que se reducen unas posiciones ideológicas realmente multidimensionales a una escala unidimensional y por la dificultad de clasificar nítidamente a un determinado partido), la escala nos ofrece un importante punto de arranque, ya sea que se base en la clasificación según un criterio económico, socioeconómico o constitucional. Se considera que en el caso de los países centroamericanos, un criterio idóneo para clasificar a los partidos políticos es su orientación económica y social; a saber: ¿Favorecen un rol estatal en la economía fuerte o débil? ¿Proponen que la propiedad de los medios productivos sea pública o privada? ¿Abogan por o rechazan la introducción o ampliación de medidas distributivas (de la tierra, de la ganancia etc.)? ¿Quieren extender o restringir la prestación de servicios sociales (Harmel/Janda, 1976, 33-35)? A este criterio se suma, particularmente en el caso salvadoreño, el de la actitud de los partidos políticos frente a la problemática del gobierno civil o militar (véase Baloyra, 1982).

Otro indicador de la competencia política puede ser el comportamiento de los partidos con respecto a la formación de coaliciones o alianzas electorales. Ciertamente, ha de anotarse que la cercanía ideológica no necesariamente estimula la formación de coaliciones. Por el contrario, es precisamente entre partidos políticos ideológicamente semejantes y con una base electoral parecida, donde se produce una fuerte competencia (por ejemplo, en Chile durante el gobierno de la Unidad Popular), mientras que en cambio, se pueden producir coaliciones entre partidos ideológicamente distantes o hasta opuestos, ya sea para "sobrevivir" en el sistema de

partidos, ya sea con el fin de resolver situaciones de crisis políticas (tal es el caso de Costa Rica antes de la Guerra Civil de 1948).

Otro factor que hay que considerar es el de los posibles clivajes (o líneas de conflicto) de tipo religioso, étnico o regional (Lipset/Rokkan, 1967) que influyen en la competencia interpartidista. Estos, sin embargo, no siempre encajan en el esquema izquierda-derecha. Para hacer justicia a estas líneas de conflicto, en realidad multidimensionales, Ramos Jiménez (1986) ha propuesto sustituir la escala corriente por una tipologización que incluya las familias políticas desarrolladas por Seiler (1980), la cual habría entonces que ser combinada con los criterios cuantitativos y cualitativos de Sartori. Sin embargo, la tipología resultante corresponde en gran parte a la de Sartori, y hasta su nota más original, una subdivisión de los sistemas bipartidistas en polarizados y no polarizados, se basa, en última instancia, en el grado de la distancia ideológica y en el modo de competencia, clasificado en categorías de izquierda-derecha.

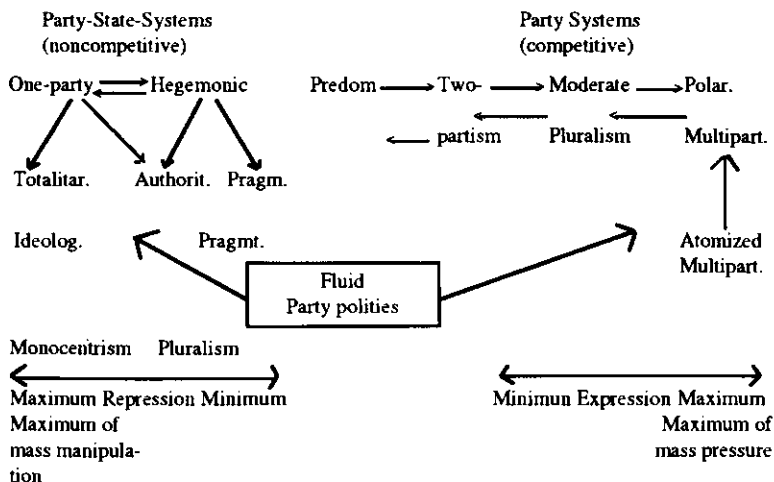
En los países centroamericanos todavía no han adquirido mayor importancia para la formación de los partidos políticos los clivajes antes mencionados. Queda por comprobar si a largo plazo, por ejemplo, el conflicto interreligioso que se está produciendo actualmente en Guatemala, y que forma parte de la base programática de varios partidos políticos, llegará a desarrollarse como clivaje verdadero y permanente, independientemente de la personalidad de los líderes de cada partido. Igualmente, cabe mencionar que las líneas de conflicto interétnicas aún no se han traducido en partidos políticos permanentes. Por lo tanto, consideramos que aún se puede operar con la escala existente, siendo, sin embargo, conscientes de su función principalmente orientadora.

Ahora bien, al aplicarse la tipología de Sartori en el marco centroamericano según los indicadores antes señalados, y en parte modificados, nos damos cuenta de que los sistemas de partidos allí existentes, no se ajustan claramente a la tipología. Por ejemplo, el caso costarricense entre 1953 y 1986 ha sido calificado como "sistema predominante" (Vega Carballo, 1989, 378), como "bipartidismo imperfecto" (Gutiérrez Diermissen, 1985, 40) o bien como "*multi-party dominant system*" (McDonald, 1971, 51). La categorización depende, pues, del peso que los diferentes estudiosos le atribuyan a los respectivos criterios. Así, mientras algunos aplican el criterio cuantitativo, otros usan el criterio cualitativo, y mientras que unos se basan principalmente en el nivel parlamentario, otros enfocan el nivel presidencial. Thibaut (1990, 114-117) ha destacado la necesidad de separar

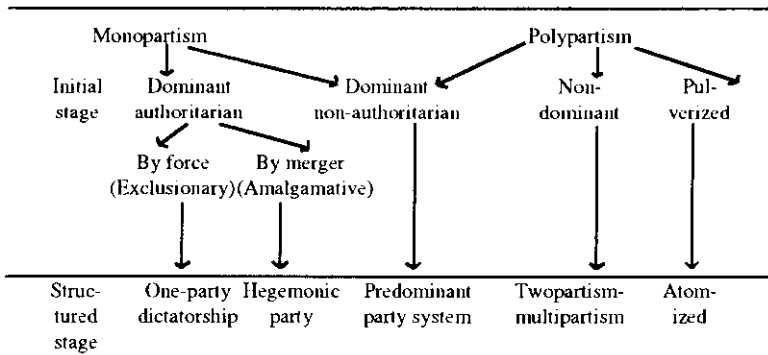
los dos niveles, llegando a la conclusión de que, en conjunto, el sistema de partidos costarricense es de "partido de ala alternante con coalición permanente", un subtipo del pluralismo moderado desarrollado por von Beyme (1984, 321). En el nivel presidencial, sin embargo, se ubicaría entre el sistema predominante (dado que únicamente los partidos burgueses se ven forzados a formar coaliciones) y el sistema bipartidista (dado el hecho de que se producen cambios de gobierno con bastante regularidad).

Mientras que en el caso costarricense estamos, pues, ante la dificultad de tener que distinguir entre los niveles presidencial y parlamentario, en el caso guatemalteco se da el problema de la falta de "estructuración" del sistema partidista. Guatemala tiene actualmente un espectro partidista con numerosos partidos políticos, el cual, según un criterio meramente cuantitativo, pertenecería al grupo del pluralismo polarizado. Sin embargo, ni la distancia ideológica se muestra polarizada ni el comportamiento partidista corresponde a aquel que Sartori considera propio de este tipo de sistema partidista. Para estos casos, Sartori nos guarda la categoría residual de los *fluid party politics* (véase figuras 1 y 2), en la cual se hallan todos aquellos sistemas de partidos, que se consideran como (aún) no-estructurados.

**Figura 1: *Party politics*; la tipología de Sartori**



**Figura 2: De los sistemas de partidos no-estructurados (fluid) a los sistemas de partidos estructurados**



Fuente: Sartori, 1976, 260.

Según este esquema, el actual sistema de partidos de Guatemala estaría en camino de un polipartidismo no-dominante hacia la formación bien sea de un bipartidismo, o de un multipartidismo, ya sea moderado polarizado. Por su parte, el caso salvadoreño pertenecería a los sistemas pluripartidistas no-dominantes (Tabla 4), al igual que el sistema nicaragüense al comienzo de los años 90.

Mientras que el esquema podría valer hasta cierto punto para clasificar los actuales sistemas de partidos centroamericanos con la excepción del de Honduras, el cual se muestra claramente estructurado, como bipartidista —, no encontramos en él ningún tipo que corresponda a los sistemas de partidos bajo los regímenes militares en el pasado. Esta dificultad resulta del hecho de que los sistemas de partidos de aquella época muestran un “pluralismo” partidista meramente numérico, y de que, debido a la exclusión sistemática de ciertos partidos, la distancia ideológica del espectro partidista legalizado es mínima. Igualmente no coincidió el comportamiento de los partidos en el sistema, con aquel presupuesto de Sartori para poderlos calificar de pluralismo moderado o polarizado. Por último, tampoco se trata de *fluid party politics*, dado que nos sugieren un sistema de partidos en un proceso de transición, proceso que no se produjo durante los años 60 y 70 en los países considerados en este trabajo. Aquí vale la pena anotar que esta categoría fue desarrollada con base en los sistemas partidistas africanos durante la transición de la época colonial a la independencia.

El esquema de Sartori no prevé el caso de un régimen autoritario con un pluralismo restringido en el nivel de la candidatura, como lo encontramos en Guatemala a partir de mediados de los años 50. Tras la contrarrevolución del 54, encontramos allí un sistema de partidos asimétrico, inclinado a la derecha y con una clara y sistemática exclusión de los partidos reformistas y revolucionarios de la época anterior. El grado de fragmentación del sistema de partidos fue variable (ver Tabla 3). En El Salvador y en Nicaragua, en cambio, observamos durante el mismo período el establecimiento de sistemas con partidos oficialistas claramente hegemónicos. El sistema salvadoreño fue dominado por el partido oficialista PRUD y su sucesor PCN (aunque este último no se esforzó más por mantener una fachada democrática). En Nicaragua, el PLN somocista, en competencia real o fingida con su rival conservador, mantuvo el poder político sin que existiera la posibilidad de un cambio en el gobierno. Aún así, en los dos países encontramos cierto grado de competencia entre partidos, el cual fue minado por acuerdos preelectorales en Nicaragua y fue mucho más bajo que en El Salvador (véase también el artículo de Michael Krennerich en este tomo). Por lo tanto, ni en El Salvador ni en Nicaragua se puede hablar de "Party-State-Systems", sistema al cual corresponden los sistemas hegemónicos de la tipología de Sartori.

En Honduras, finalmente, presenciamos en esta época un sistema de partidos excluyente, siendo las únicas elecciones tras el golpe de estado de 1963 las de 1965 y 1970 (ver Tabla 2). Allí predominaron los dos partidos tradicionales, el Partido Liberal y su rival, el Partido Nacional. Con la formación del pacto de Unidad Nacional, en 1970, se mantuvo un bipartidismo "artificial", pero también cierto grado de competencia por el cargo presidencial.

De esta manera, pensamos que podría enriquecerse la tipología de Sartori, la cual distingue únicamente entre los llamados *party-state-systems* no-competitivos y los *party systems*, caracterizados por su competitividad. Para incluir las democracias de fachada que, en mayor o menor grado, hallamos en toda la Centroamérica de los años 50 hasta los 70 (con excepción siempre del caso costarricense), proponemos insertar la categoría de la semi-competitividad (Hermet/Rose/Rouquie, 1978). A la semi-competitividad de los regímenes autoritarios centroamericanos corresponderían, entonces, el tipo del sistema con partido hegemónico como lo encontramos en Nicaragua y El Salvador hasta 1979, y también en

México hasta hoy en día,<sup>2</sup> así como el tipo de pluralismo restringido que nos ofrece el caso guatemalteco.

**Figura 3: Propuesta para modificar la tipología de Sartori**

Tipo del sistema político	totalitario/autoritario	autoritario	democrático
Grado de la competitividad	no-competitivo	semi-competitivo; en ocasiones no-competitivo	competitivo
Sistema de partidos	partido único <sup>1</sup>	sistema hegemónico <sup>2</sup> ; sistema de pluralismo restringido <sup>3</sup>	sistema predominante <sup>4</sup> ; bipartidismo <sup>5</sup> ; pluralismo moderado <sup>6</sup> ; pluralismo polarizado

- 1 Anteriormente, los sistemas en Europa Oriental; algunos casos africanos
- 2 México, desde 1929; El Salvador, 1950-1979; Nicaragua, 1936-1979.
- 3 Guatemala, 1963-1982; Honduras, 1965-1971 (bipartidismo "artificial").
- 4 Costa Rica, 1953, 1976, en el nivel presidencial.
- 5 Honduras, 1982-1989 (sistema de transición); Costa Rica, 1982-1990.
- 6 Costa Rica, 1953-1978, en el nivel parlamentario.

Sin embargo, no es conveniente desechar totalmente la categoría residual de los *fluid party politics*. De hecho, tampoco hoy en día coinciden las pautas de interacción partidaria observadas por Sartori en los sistemas "estructurados" con aquellas que encontramos en Guatemala y El Salvador. Igualmente, sería muy precipitado entrar a calificar el sistema de partidos nicaragüense, el cual seguramente será objeto de profundas realineaciones en los próximos años. La línea divisoria entre los sistemas estructurados y no-estructurados depende en alto grado de lo que se entienda por "partidos de masas", rasgo imprescindible pero hasta ahora poco concretizado (Sartori, 1976, 52), para caracterizar como estructurado un

2 Por supuesto, tanto la estructura interna del respectivo partido hegemónico y su base social, como el tipo de régimen político se distinguen mucho en los tres países. Ni en Nicaragua ni en El Salvador se consiguió establecer un partido movilizador de grandes masas de la población, como en el caso mexicano. En Guatemala, el proyecto de instalar un partido oficialista a través del PID, fracasó.

sistema de partidos. Si quisiéramos considerar los actuales sistemas de partidos guatemalteco y salvadoreño como sistemas estructurados —dado el hecho de que los partidos políticos disponen de programas gubernamentales y, con esto, en cierta medida, de institucionalización más allá de sus estructuras personalistas—, habría que reconocer que el número de partidos no necesariamente coincide con el grado de la distancia ideológica entre ellos (ver tablas 3 y 4). En el caso hondureño, en cambio, dado el predominio de estructuras clientelistas en los partidos, apenas si se podría hablar de “modernos partidos de masas”. No obstante, su sistema de partidos se muestra claramente estructurado, como bipartidista. El caso costarricense, finalmente, ha puesto de relieve la gran importancia que adquiere la distinción entre el nivel presidencial y el parlamentario, diferencia hasta ahora no considerada.

#### **4. Enfoques para explicar el desarrollo de los sistemas de partidos**

El hecho de que en una misma área con unas variables de contexto (geográficas, históricas, socio-económicas, políticas y culturales) relativamente homogéneas (exceptuando, hasta cierto punto, el caso de Costa Rica el cual destaca por algunas variables distintas, tales como su desarrollo político y la distribución relativamente igualitaria del ingreso), encontremos sistemas de partidos tan divergentes, exige una investigación de los factores explicativos de este fenómeno. Los sistemas de partidos, en este sentido, constituyen la variable dependiente, sabiendo que a la vez pueden actuar como variable independiente, puesto que ellos mismos repercuten en el sistema político y social.

Los enfoques existentes, la mayoría de ellos también desarrollados con base en el estudio de los países occidentales industrializados, se pueden dividir, a *grosso modo*, en teorías sociológicas (socio-culturales, socio-económicas) y en teorías de orientación institucional (Nohlen, <sup>2</sup>1990, 54). Mientras que las primeras destacan la importancia del desarrollo de ciertos clivajes o líneas de conflicto, de crisis de legitimación o de participación o incluso de ciertas variables modernizadoras (del sistema educativo, de la urbanización) como factores decisivos para la aparición y evolución de los partidos y de los sistemas de partidos, las últimas se concentran en los efectos de los sistemas parlamentarios y de los sistemas electorales en los que estos se basan. Implícitamente, las descripciones monográficas de los sistemas partidistas centroamericanos existentes, se sirven de estos enfoques explicativos, enriqueciéndolos con algunas variables



específicas, como lo son el caudillismo, el personalismo o el clientelismo del sistema político en general o de ciertos partidos políticos en particular. Hay que resaltar que de todas estas variables, ninguna sirve como factor explicativo monocausal. Por el contrario, son muchos los factores que en su conjunto influyen en un determinado sistema de partidos.

El estudio comparado de los países centroamericanos demuestra que el tipo de régimen político (democrático o autoritario, y de las diferentes subclasificaciones de este último, véase Linz, 1975 y 1985) representa un importante condicionante hasta ahora poco analizado del marco de acción para los partidos políticos y, consecuentemente, para los sistemas de partidos. El tipo de régimen determina, en gran medida, la institucionalización temprana o tardía de los partidos políticos en el sistema (por ejemplo, la relativa apertura política en la Honduras de los años veinte y, consecuentemente, la creciente importancia de las elecciones, hizo posible que los clivajes existentes se tradujeran tan tempranamente en partidos políticos institucionalizados, mientras que en la misma época, los grupos políticos en Guatemala no se pudieron consolidar como tales, debido al predominio de largas dictaduras caudillistas).

El derecho y el sistema electorales han sido puestos muchas veces en función del respectivo tipo de sistema político, ya sea a través de la restricción del derecho electoral<sup>3</sup> o mediante el principio de la elegibilidad,<sup>4</sup> o a través de un sistema electoral con una fuerte distorsión en la relación entre votos y escaños.<sup>5</sup>

Ha recibido escasa atención el tipo de financiamiento de los partidos políticos y sus posibilidades de realizar propaganda electoral, factores que también contribuyen a establecer el grado de la igualdad de condiciones de los partidos políticos en el sistema (compárese el artículo de Xiomara Navas en este tomo). El tipo del régimen político también condiciona, en

- 
- 3 Recuérdese que en Guatemala no es sino hasta 1956 que se introduce el sufragio para los analfabetos, mientras que en El Salvador el principio del sufragio secreto fue contrarrestado por la prescripción de urnas electorales transparentes hasta fines de los años ochenta (Krennerich, 1992).
  - 4 Como lo son la prohibición expresa de los partidos o la imposición de barreras altas para excluir ciertos partidos políticos de la candidatura electoral.
  - 5 Por ejemplo, el sistema de representación por mayoría en El Salvador hasta 1963 o la gran cantidad de circunscripciones electorales pequeñas en Guatemala.

parte, el comportamiento de los partidos políticos del sistema, es decir, las oportunidades que tienen para poder agregar y articular las reivindicaciones de los diferentes sectores de la población: ¿Se desarrolla o no un partido capaz de integrar amplios sectores de la población, independientemente de su clase social? ¿Se establece o no un partido oficialista (proyecto llevado a cabo en El Salvador, pero fracasado en Guatemala)?

Asimismo, son las fuerzas no-partidistas las que, muchas veces en coincidencia con su importancia dentro del sistema político general, influyen en la evolución del espectro partidista. Es evidente la importancia de las Fuerzas Armadas y su rol en el sistema político como condicionantes del sistema partidista. En este sentido, merece la pena ver de cerca el tipo de régimen militar en cada uno de los países. En Honduras, por ejemplo, los partidos políticos fueron excluidos del sistema político durante los años setenta, mientras que al mismo tiempo se favorecía una mayor inclusión de los grupos de interés. En Guatemala, en cambio, los partidos funcionaron no sólo para mantener una fachada democrática, sino también para representar los diferentes grupos de la elite militar-civil en el poder. De esta manera, en Guatemala, los procesos diversificadores en el nivel socio-económico tuvieron como consecuencia un fraccionamiento continuo del espectro de partidos, sin que se produjera a la vez un fraccionamiento ideológico. También hay que tomar en cuenta la función de los grupos guerrilleros, de las organizaciones de masas (en especial, en El Salvador y Nicaragua después de la revolución) y de los grupos de interés (por ejemplo, la función eminentemente política que han adquirido los sindicatos en Honduras) así como la relación de todos estos grupos con los partidos políticos —como factores influyentes en el sistema de partidos. Ello, por cuanto en ocasiones los referidos grupos llegaron a sustituir a los partidos en ciertas funciones políticas.

A veces, también han sido actores externos los que influyeron considerablemente la evolución de las relaciones interpartidarias; así, por ejemplo, las compañías bananeras en la Honduras de los años veinte favorecieron en gran medida la institucionalización de un sistema bipartidista. También es notoria la influencia reciente, directa o indirecta, de los Estados Unidos en los sistemas de partidos de Nicaragua y El Salvador.

Diferentes estudiosos han resaltado la importancia de los personajes carismáticos, los cuales han desempeñado una función integradora de los diversos sectores de la población. Por otro lado, las estructuras personalistas de algunos partidos políticos, han contribuido, en ocasiones, a producir

escisiones partidarias y un mayor fraccionamiento de los sistemas de partidos.

Aunque faltan encuestas y análisis sistemáticos respecto al comportamiento electoral de los países considerados, se puede suponer que factores como la estable identificación partidista (enfoque socio-psicológico desarrollado en la *Michigan School* de la sociología electoral, ver Campbell, 1960, 1966; Converse, 1975), especialmente en Honduras, pero también en Costa Rica, han favorecido el mantenimiento de la estructura del sistema partidista específico, apoyados por mecanismos clientelistas (véase Caciagli, 1987).

Los factores explicativos de tipo socioeconómico han captado en mayor grado el interés de los estudiosos centroamericanos. Entre estos factores destacan aquellos que recurren a la gran influencia de crisis políticas, como la observaron, en los países industrializados, LaPalombara y Weiner (1966). Las grandes rupturas en la evolución histórica de los sistemas de partidos se relacionan así con crisis de legitimación de los regímenes autoritarios (en la mayoría de los países, con la caída de las dictaduras después de la Segunda Guerra Mundial), con crisis de participación (causadas por la diversificación de la economía, y, en consecuencia, por la ampliación de las clases medias y bajas urbanas) o de modernización (surgimiento de los partidos "modernos", debido al desarrollo económico-social). La existencia de clivajes parece haber tenido menos trascendencia para los sistemas partidarios en el área latinoamericana en general (Dix 1989), y centroamericana en especial, que la que tuvo en los países industrializados.

## 5. Consideraciones finales

Hasta ahora no se ha conseguido desarrollar, claro está, una amplia teoría que habría de contribuir a explicar cuáles son las causas que influyen el desarrollo de los partidos políticos y de los sistemas de partidos y cuáles son las repercusiones que estos tienen en el sistema político.

Con todo, la aplicación de los enfoques teóricos existentes a diferentes contextos, permitirá modificarlos y enriquecerlos, acercándonos a una mayor comprensión de este tema tan complejo. El estudio comparado constituye un método adecuado, pero hasta ahora poco aprovechado, para indagar cuáles son los factores de mayor o menor influencia, cuáles los comunes y divergentes, y cuáles los necesarios y decisivos al tratar de explicar el desarrollo del sistema de partidos en cada uno de los países consi-

derados. Por ello proponemos una mayor reflexión sobre las variables de contexto de cada caso, tanto las referidas al desarrollo político-institucional como a la evolución histórica, las cuales, debido a la concentración investigativa en las democracias occidentales, han sido desatendidas hasta ahora. Si las tipologías y los enfoques explicativos pretenden adquirir validez más allá del contexto de los países occidentales industrializados, habrá que incluir todas estas variables en nuestras futuras investigaciones.

## 6. Apéndice

**Tabla 1: Indicadores del sistema de partidos en Costa Rica <sup>1</sup>**

	1913 Pres.	1919 Pres.	1923 Pres.	Parl.	1928 Pres.
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	3	2	3	n.d.	2
porcentaje acumulado de los dos	73	100	79,7	n.d.	100
partidos más fuertes (votos) porcentaje acumulado de los dos					
partidos más fuertes (escaños)	-	-	-	88,4	-
effective number of parties (escaños)	2,9	1,2	3,1	n.d.	1,9
effective number of parties (votos)					
partidos más fuertes (votos)	-	-	-	2,5	-
gobierno de PR/PRN	sí	no	sí	no	

*Continuación Tabla 1*

	1932 Pres.	1932 Parl. <sup>2</sup>	1936 Pres.	1940 Pres.	1944 Pres.
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	4	4	3	3	2
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	75,5	74,4	94,8	93,6	100,0
effective number of parties	4,4	2,9	2,1	1,4	1,8
gobierno del PLN?	sí	sí	sí	sí	sí

<sup>1</sup> Se prescinde de las elecciones no-competitivas de 1917, así como de las elecciones fraudulentas de 1948.

<sup>2</sup> No se dispone de los resultados de la repartición de escaños.

Continuación Tabla 1

	1953		1958		1962	
	(Pres.)	(Parl.)	(Pres.)	(Parl.)	(Pres.)	(Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	2	4	3	8	4	8
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	100	85,9	89,2	64,1	85,6	82,4
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (escaños)	-	91,0	-	68,8	-	82,4
effective number of parties (votos)	1,8	2,1	2,4	3,6	2,5	2,7
effective number of parties (escaños)	-	2,0	-	3,2	-	2,6
gobierno de PLN	sí	no	sí			
mayoría absoluta del partido en el gobierno?	sí	no	sí			

Continuación Tabla 1

	1966		1970		1974		1978	
	(Pr.)	(Pl.)	(Pr.)	(Pl.)	(Pr.)	(Pl.)	(Pr.)	(Pl.)
número de los partidos en el nivel de la candidatura	2	5	5	9	8	12	8	15
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	100	92,1	96,0	86,6	73,9	65,6	94,3	82,3
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (escaños)	-	96,4	-	94,7	-	75,5	-	91,2
effective number of parties (votos)	2,0	2,3	2,1	2,6	3,3	4,0	2,2	2,9
effective number of parties (escaños)	-	2,1	-	2,1	-	3,1	-	2,4
gobierno del PLN mayoría absoluta del partido en el gobierno?	no		sí		sí		no	
	no <sup>1</sup>		sí		no		no	

<sup>1</sup> mayoría absoluta del PLN en la oposición

Continuación Tabla 1

	1982		1986		1990	
	(Pres.)	(Parl.)	(Pres.)	(Parl.)	(Pres.)	(Parl.)
número de los partidos en el nivel de la candidatura	6	16	6	13	7	16
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	90,6	84,3	98,1	89,2	98,7	88,2
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (escaños)	-	89,5	-	94,8	-	94,5
effective number of parties (votos)	2,3	2,5	2,0	2,5	2,0	3,1
effective number of parties (escaños)	-	2,3	-	2,2	-	2,2
gobierno del PLN	sí		no		no	
mayoría absoluta del partido en el gobierno?	sí		sí		sí	

Fuentes: Thibaut 1990; 1992



**Tabla 2: Indicadores del sistema de partidos en Honduras**

	1954 (Pres.)	1956 (AC)	1957 (AC)
número de los partidos en el nivel de la candidatura	3	3	3
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	78,9	99,5 <sup>1</sup>	91,5
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (escaños)	n.d.	100	93
effective number of parties (votos)	2,7	1,2	2,1
effective number of parties (escaños)	n.d.	1	2,1

AC= Asamblea Constituyente

<sup>1</sup> El porcentaje resulta de los 89,4% del PUN (por fraude electoral).

Continuación Tabla 2

	1965 (Asamb. Const.)	1971 (Pres/ Parl.)		
número de los partidos en el nivel de la candidatura	2	2		
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	100	100		
effective number of parties (votos)	2	2		
	1980 (AC)	1981 (Pres/ Parl.)	1985 <sup>1</sup> (Pres/ Parl.)	1989 (Pres/ Parl.)
número de los partidos en el nivel de la candidatura	3	4	4	4
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (votos)	95,9	95,9	96,5	96,6
porcentaje acumulado de los dos partidos más fuertes (escaños)	95,8	95,2	97,0	99,3
effective number of parties (votos)	2,2	2,2	2,1	2,1
effective number of parties (escaños)	2,2	2,2	2,1	2,0

<sup>1</sup> Cálculos con base en los partidos políticos sin tomar en cuenta las corrientes internas.  
Fuentes: Bendel 1991; 1992

**Tabla 3: Indicadores del sistema de partidos en Guatemala**

	1944 (Pres.)	1950 (Pres.)	1953 (Parl.)
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	17	11/7(?)	n.d.
effective number of parties (votos)	1,3	2,1	n.d.
effective number of parties (escaños)	-	-	3,6
grado de la polarización ideológica	bajo	alto	alto
tipo de competencia política	centrípeta	centrífuga	centrífuga

Continuación Tabla 3

	1958 (Pres.)	1958 (Parl.)	1959 (Parl.)	1961
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	13/4	9	11	7/5
effective number of parties (votos) <sup>1</sup>	3,0 <sup>2</sup>	3.2	5,4	2,9 <sup>2</sup>
grado de la polarización ideológica	bajo	bajo	bajo	bajo
tipo <sup>3</sup> de competencia política	restringida	restringida	restringida	restr.
<sup>1</sup> No se dispone de resultados de la repartición de escaños.				
<sup>2</sup> Resultados por formación de alianzas electorales.				
<sup>3</sup> La competencia, que acaso se podría calificar de centripeta, es extremadamente restringida por la exclusión sistemática de diferentes partidos políticos.				
	1966 (Pres.)	1966 (Parl.)	1970 (Pres.)	1970 (Parl.)
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	3	3	5/3	5/3
effective number of parties (votos)	2,8	2,8	2,8	2,8
effective number of parties (escaños)	-	2,3	-	2,2
grado de la polarización ideológica	bajo	bajo	bajo	bajo
tipo de competencia política	restringida	restringida	restringida	restringida

Continuación Tabla 3

	1978 (Pres.)	1978 (Parl.)	1982 (Pres.)	1982 (Parl.)
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	7/4	n.d.	7/4	ca. 15/11
effective number of parties (votos)	2,9	n.d.	3,4	n.d.
effective number of parties (escaños)	-	3,9	-	2,7
grado de la polarización ideológica	bajo	bajo	bajo	bajo
tipo de competencia política	restringida	restringida	restringida	restringida
<sup>1</sup>	Se prescinde de los resultados extremadamente contradictorios de las elecciones en 1974.			

Continuación Tabla 3

	1984 (AC)	1985 (Pr.)	1985 (Pa.)	1990 (Pr.)	1990 (Pa.)
número de los partidos/alianzas en el nivel de la candidatura	17/15	12/8	12/8	14/12	18/
effective number of parties (votos)	7,1	4,3	4,3 <sup>1</sup> /4,8 <sup>2</sup>	2,3	2,3 <sup>1</sup>
effective number of parties (escaños)	5,1	-	3,0	-	3,3
grado de la polarización ideológica	bajo	elevado	elevado	elevado	elevado
tipo de la competencia política	centríp.	centríp.	centríp.	centríp.	centríp.

<sup>1</sup> Solo lista nacional.  
<sup>2</sup> Lista distrital

Fuente: Bendel/Krennerich 1992, Bendel 1991.

Tabla 4: Indicadores del sistema de partidos en El Salvador

	1950 (Pres./AC)	1952 (Parl.)	1954 (Parl.)	1956 (Pres.)	(Parl.)
número de los partidos en el nivel de la candidatura	2	1	1	1(3)	2
effective number of parties (votos)	2,0	1,0	1,0	1,0	1,1
effective number of parties (escaños)	-	1,0	1,0	-	1,0
gobierno del PRUD?	sí			sí	
mayoría absolu- ta del PRUD?	sí	sí	sí	sí	sí
grado de la polarización ideológica	mínimo	-	-	-	mínimo
tipo de competencia política	restringida	-	-	-	restring.

Continuación Tabla 4

	1958 (Parl.)	1960 (Parl.)	1961 (AC)	1962 (Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	1	2	4	1
effective number of parties (votos)	1,0	1,0	2,4	1,0
effective number of parties (escaños)	1,0	1,0	1,0	-
gobierno del PRUD/ PCN?	sí	sí	sí	sí
mayoría absoluta del PRUD/PCN?	sí	sí	sí	sí
grado de la polarización ideológica	-	mínimo	mínimo	-
tipo de competencia	-	restringida	restringida	-



Continuación Tabla 4

	1964 (Parl.)	1966 (Parl.)	1967 (Pres.)	1968 (Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	3	5	4	4
effective number of parties (votos)	2,4	2,5	2,6	2,4
effective number of parties (escaños)	2,2	2,2	-	2,2
gobierno de PCN?			sí	
mayoría absoluta del partido en el gobierno?	sí	sí	sí	sí (sólo en el Parl.)
grado de la polarización ideológica	elevado	elevado	alto	elevado
tipo de competencia	centríp.	centríp.	centrífuga	centrípeta

Continuación Tabla 4

	1970 (Parl.)	1972 <sup>1</sup> (Pres.)	(Parl.)	1974 (Parl.)	1976 (Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	5	4		n.d.	n.d.
effective number of parties (votos)	2,3	2,6	1,8	n.d.	n.d.
effective number of parties (escaños)	n.d.	-	1,7	1,8	1,0
gobierno del PCN?		sí			
mayoría absoluta del partido en el gobierno	sí	sí		sí	sí
grado de la polarización ideológica	elevado	alto		alto	-
tipo de competencia	centrípeta	centrífuga		centrífuga	
<sup>1</sup>	Elecciones sumamente fraudulentas.				

*Continuación Tabla 4*

	1977 (Pres.)	1978 (Parl.)	1982 (AC)	1984 (Pres.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	2	2	6	8
effective number of parties (votos)	1,8	1,1	3,2	3,1
effective number of parties (escaños)	-	1,1	2,8	-
gobierno del PCN?		sí	no	no
mayoría absoluta del partido en el gobierno	sí	sí	no	no
grado de la polarización ideológica	alto	bajo	elevado	elevado
tipo de competencia	centrífuga	restringida	centrípeta	centrípeta

Continuación Tabla 4

	1985 (Parl.)	1988 (Parl.)	1989 (Pres.)	1991 (Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	10	3	7	7
effective number of parties (votos)	2,7	2,8	2,4	3,1
effective number of parties (escaños)	2,6	2,5	-	n.d.
grado de la polarización ideológica	elevado	elevado	alto	alto
tipo de competencia	centrípeta	centrípeta	centrífuga	centrífuga

Fuente: Cálculos con base en los datos de: Krennerich 1992, Eguizábal, s.f.

Tabla 5: Indicadores del sistema de partidos en Nicaragua

	1924 (Pres./Parl.)	1928 (Pres./Parl.)	1932 (Pres./Parl.)	1936 (Pres./Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	3	2	2	2
effective number of parties (votos) <sup>1</sup>	2,2	2,0	2,0	1,5
gobierno del PLN	sí	sí	sí	sí
mayoría absoluta del partido en el gobierno	sí	sí	sí	sí
	1947 (Pres./Parl.)	1950 (Pres./Parl.)	1957 (Pres./Parl.)	1963 (Pres./Parl.)
número de partidos en el nivel de la candidatura	2	2	2	2
effective number of parties (votos) <sup>1</sup>	1,9	1,6	1,2	1,1
gobierno del PLN?				
mayoría absoluta del partido en el gobierno?				

Continuación Tabla 5

	1967 (Pres./Parl.)	1972 (Asam. Const.)	1974 (Pres./Parl.)	1984 (Pres./AC)
número de partidos/ alianzas en el nivel de la candidatura	6/3	2	2	7
effective number of parties (votos)	1,8	1,6	1,2	2,1
effective number of parties (escaños)	1,9	n.d.	2,2	
gobierno del PLN?	sí	sí	sí	no
mayoría absoluta del partido en el gobierno	sí	sí	sí	sí (FSLN)

Continuación Tabla 5

	1990 (Pres./Parl.)
número de los partidos en el nivel de la candidatura	21/10
effective number of parties (votos)	2,1
effective number of parties (escaños)	2,0
porcentaje acumulado de los dos partidos más grandes (votos)	95,6
porcentaje acumulado de los dos partidos más grandes (escaños)	97,8
grado de la polarización ideológica	alta
tipo de competencia	centrífuga
<sup>1</sup> Composición del parlamento no disponible Fuente: cálculos con base en: Krenmerich 1991.	